



COMISIÓN DE POSTULACIÓN A CORTE DE APELACIONES



Raúl Arévalo
Presidente



Martes, 1 de octubre de 2024



Sesión extraordinaria fallida



Universidad Rafael Landívar



24 comisionados



De 9:25 a 9:52 horas

Decanos



José Reyes



Luis Lepe



Henry Arriaga



Alejandro Arenales



Ana Suasnávar



Enrique Sánchez



Mario García



Luis Aragón



Hugo Escobar



Luis Cabrera



Luis Ruano



Arturo Saravia

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia



Elvia Velásquez
Vocal I



René Girón
Vocal II



Evert Barrientos
Vocal III



Gustavo Morales
Vocal IV



Jorge Tucux
Vocal V



Claudia Paredes
Vocal VI



Ronald Colindres
Vocal VIII



Héctor Echeverría
Vocal IX



Manuel Duarte
Vocal X



Benicia Contreras
Vocal XI



Carlos Rivera
Vocal XII



José Samayoa
Vocal XIII

CANG



Julio de León



Edgar Ruano



Alan Sacor



Harry Leal



César Díaz



Julio Velásquez



Santiago Paz



Horacio Avendaño



Javier Chacón



Luis Laparra



Kathiany Sánchez



Luis Velásquez

Sesión extraordinaria fallida



Principales puntos tratados:

1. Información sobre amparos y correspondencia recibida

El presidente Raúl Arévalo convocó a los comisionados a sesión extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Interno, pero a esta solamente acudieron 24 comisionados, por lo que no se conformó quórum para sesionar y no hubo acta. Sin embargo, se decidió informar a los presentes sobre las notificaciones y la correspondencia recibida.

El secretario César Díaz expuso que, según lo autorizado por la comisión, el sábado 28 de septiembre se presentaron las acciones correspondientes ante la Corte de Constitucionalidad, no obstante, a la fecha no habían sido resueltas.

Además, indicó que fueron notificados de un recurso de apelación directa de auto de amparo, expediente 6437-2024, interpuesto por Gabriel Estuardo García Luna en contra del Juzgado Noveno Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil constituido en tribunal de amparo. García Luna apeló el amparo provisional otorgado, en el expediente 01043-2024-01739, a Lilian del Rosario Barreno Barrientos y colegas.

La Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió con lugar la apelación y revocó el amparo provisional otorgado en la resolución apelada, así como otras resoluciones dictadas en el expediente hacia otros comparecientes; y conminó a los juzgadores a la prudencia y proporcionalidad respecto a las resoluciones emitidas en el proceso de postulación de magistrados del poder judicial, y así evitar obstaculizaciones o dilaciones innecesarias.

Asimismo, fueron notificados por la CC que el diputado José Alberto Chic Cardona presentó un amparo en contra del Congreso de la República ante la amenaza cierta e inminente al

principio de alternancia del poder en el Organismo Judicial, por posibles actos que retrasen la elección de magistrados, lo que atentaría en contra del plazo constitucional. Esta acción constitucional está contenida en el expediente número 6265-2024 a cargo del Oficial 10º de Secretaría General.

En tal sentido, se otorgó amparo provisional, se conminó al Congreso de la República a llevar con celeridad los procedimientos para elegir a los magistrados y que estos asumieran los cargos en el plazo constitucional establecido. Además, reiteró el llamado a los juzgados a la prudencia y proporcionalidad en sus resoluciones respecto a estos procesos.

Los decanos Luis Lepe y Hugo Escobar agradecieron el trabajo realizado por el personal de la Universidad InterNaciones y el apoyo recibido por la Universidad Rafael Landívar. Escobar Menaldo resaltó que hay un compromiso, especialmente con quienes tienen iniciativa de ley, para hacer reformas, por ejemplo, sobre el momento para presentar impugnaciones o a nivel constitucional con respecto a la carrera judicial.

El rector Raúl Arévalo también agradeció la experiencia y aprovechó para manifestar su crítica sobre que se estudiaron más de mil expedientes y los señalamientos, pero al final toda decisión fue cuestión de votos. Asimismo, indicó que junto con el rector Miquel Cortés propondrían ante el foro de rectores conformar una comisión de decanos para trabajar una propuesta de mejora al proceso.



Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación